



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 17.040/21 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina de la **Lic. Elena María Burgo De Chazal** como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas **"Seminario Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión"** con atención a **"Taller Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión"** de la Carrera Licenciatura en Cinematografía;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la **Lic. Elena María Burgo De Chazal** como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas **"Seminario Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión"** con atención a **"Taller Roles de Producción Audiovisual I– Orientación Guión"** de la Carrera Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 06 de diciembre de 2023 y por el término de un (1) año con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas

funciones, la presente designación caducará automáticamente .-

ARTICULO 2º.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que la **Lic. Elena María Burgo De Chazal** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela de origen.-

Resolución N°: RES - DGAC - 465 / 2023

Hoja de firmas